



RESOLUCION
EXENTA 6D/Nº 01824 /

26 JUL. 2013

MATERIA: MODIFICACIÓN DE CONVENIO MLE DE
CARLOS SOZA OLGUIN - RUT Nº
PROFESIONAL /

VISTOS: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 369, de 1985 y Decreto Supremo Nº 10 del 2013, ambas del Ministerio de Salud; la Resolución 3A Nº 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/Nº 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/Nº 4248 del 22/07/11, Resolución Exenta 2H/ Nº 1937/2011 y Resolución Exenta 3.2 D/ Nº 5245 del 11.09.2012; todas del Fondo Nacional de Salud y la Resolución Exenta Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143º del D.F.L. Nº1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con folio Nº 48314 el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a CARLOS SOZA OLGUIN, R.U.T. Nº
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente y que presentó solicitud Nº 10820 de fecha 12.07.2013, para MODIFICACION DE NIVEL DE ATENCIÓN, al convenio inicialmente autorizado;
3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentados por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según Nº 601 del 15.07.2013, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. Apruébese la MODIFICACION DE NIVEL DE ATENCIÓN del convenio de inscripción del prestador CARLOS SOZA OLGUIN - RUT : de Nivel "2" a Nivel "3"
- II. Actívese el registro de la modificación autorizadas a partir de la fecha de ésta resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma personal, o por carta certificada dirigida al prestador, al domicilio establecido en el respectivo convenio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



Karina Sandoval Cañete
KARINA SANDOVAL CAÑETE
DIRECTORA ZONAL FONASA CENTRO NORTE (S)

MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD

~~RIB/MBP/mbp~~
~~DISTRIBUCIÓN~~

- CARLOS SOZA OLGUIN
- Unidad Comercial
- Unidad de Control de Prestaciones
- Of. Partes. (Afecta al art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
N.Int. Ingr.: N° 290 22.07.2013